



MEMORANDO SEDH-SGRH-134-2019

PARA:

Ezel Obed Hernández Gamero

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Publica

DE:

Liliam Solórzano

Gerente Administrativo

ASUNTO:

Lo Descrito

FECHA:

03 de mayo del 2019

En atención a la información solicitada mediante Memorando No. SEDH-UTAIP-099-2019 de fecha 30 de abril de 2019, tengo a bien manifestar y enviar lo siguiente:

- Se adjuntan el reporte de transparencia (formato SIAFI) de la remuneración mensual correspondiente al mes de abril del 2019, en modalidad de Acuerdo.
- El reporte de transparencia (formato SIAFI) de la remuneración mensual correspondiente al mes de abril del 2019, bajo modalidad de contrato, no se puede generar ya que aún no se ha realizado dicho pago.
- Copia de las tres (3) circulares emitidas en el mes de abril del 2019.
- En referencia al manual de Descripción de Puestos, se realizará una vez que las plazas sean aprobadas por la Secretaría de Finanzas y la Dirección General de Servicio Civil.

Sin otro particular,

Atentamente

Cc: Archivo SEDH-SGRH/SRC





CIRCULAR SEDH-SGRH-001-2019

A todo el personal de esta Secretaría de Estado, que labora bajo la modalidad de contrato, se le comunica que a partir del **lunes 8 de abril del 2019** puede asistir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), para recibir los diferentes servicios que brinda dicha institución.

Asimismo, el personal que no este afiliado a la fecha, se adjunta a la presente los requisitos y deberá pasar por la Subgerencia de Recursos Humanos por la correspondiente constancia.

En caso que se presente algún inconveniente en el IHSS, por favor dirigirse a la Subgerencia de Recursos Humanos.

El personal encargado de atender sus consultas será Mario Santos cel. 8792-2423.

Tegucigalpa, M.D.C. 8 de abril de 2019

Liliam Solórzano Gerente Administrativo



REQUISITOS PARA AFILIAR A UN TRABAJADOR Y SUS BENEFICIARIOS AL RÉGIMEN OBLIGATORIO

DETALLE DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

Asegurado Directo:

- 1. Tarjeta de identidad ó Nacimiento Original. (Carné de residencia si es extranjero)
- 2. Partida de nacimiento original acompañada de un carné con fotografía
- 3.Constancia de trabajo que indique el Número patronal y fecha de ingreso y Salario que devenga.

BENEFICIARIOS

Beneficiaria Esposa

- 1. Identidad del Asegurado Directo
- 2. Identidad o partida de nacimiento de la esposa o Compañera
- 3. Acta de Matrimonio

Beneficiaria Compañera de hogar

- 1. Identidad del Asegurado Directo
- Identidad o partida de nacimiento de la Compañera

Beneficiario Hijo

(con cobertura hasta los 18 años)

- 1. Identidad del Asegurado directo
- 2. Partida de Nacimiento Original
- 3. Pago de L.15.00 para emisión de carné